



RESOLUCIÓN 01/2024
MESA DIRECTIVA NACIONAL
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ARGENTINA

Ref.: CONVOCATORIA ELECCIÓN DE AUTORIDADES VISTO

VISTO

Que los actuales mandatos de la Mesa Directiva Nacional de las Juventudes Socialistas de Argentina vencen el día 28 de Junio del año 2024;

CONSIDERANDO

Que atento a la situación inédita que vivió nuestro país y el mundo desatada por la pandemia COVID 19, la que, entre otras cosas, alteró el normal y regular funcionamiento del Partido, lo que motivó por parte de la Mesa Directiva Nacional a prorrogar mandatos de las autoridades partidarias hasta tanto asumieron las nuevas autoridades que resulten electas, la suspensión del proceso electoral interno previsto para el día 14 de junio de 2020 y su reanudación, con la realización de las elecciones internas el 18 de abril de 2021. Que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista resolvió prorrogar los mandatos de las autoridades superiores del PS en el orden Nacional hasta el día 28 de junio de 2024 y las Juventudes Socialistas realizaron mismo acto en la Resolución 01_2023 de la Mesa Nacional Directiva.

Que la dinámica propia de una organización político partidaria juvenil como la nuestra hace necesaria la renovación de actores en la conducción para desenvolver los procesos personales y colectivos de los compañeros y las compañeras de manera exitosa.

Que el Estatuto de las Juventudes Socialistas establece en su Título V el régimen electoral, a partir del art. 30 y siguientes.

Por ello, la Mesa Directiva Nacional de las Juventudes Socialistas, conforme a sus facultades;

RESUELVE

Art. 1.- Convocar a elección de la Mesa Directiva Nacional de las Juventudes Socialistas de Argentina para el día 19 de Mayo de 2024 con el siguiente cronograma:

- Presentación de listas: 25 de abril de 2024
- Oficialización de listas: 27 de abril de 2024
- Comienzo de la campaña electoral: 28 de abril de 2024

- Elecciones: 19 de mayo de 2024

Art. 2.- Establecer el mandato de la Mesa Directiva Nacional electa desde su proclamación hasta el día 28 de junio de 2026.

Art. 3.- Designar a la Junta Electoral para este proceso a los/as siguientes compañeros/as:

Presidente: RAFFA BARRO, Micaela Candelaria; D.N.I. N° 37.521.576

Vocal: ALVARADO, Andrea Virginia; D.N.I. N° 42.015.938

Vocal: REBASTI, Facundo; D.N.I. N° 37.813.895

Art. 4.- Publíquese esta Resolución en los medios institucionales a disposición y dispóngase la amplia difusión de su contenido por los espacios convenientes.

18 de febrero de 2024

Sec.Gral. Vargas Valeria Ailen

Sec.Gral. Adj. Magnin Stefania

Haddad Santiago

Raffa Barro Micaela Candelaria

Figueroa Jose Luis Agustin

Pfund Agustina

Vasquez Martina Magali

Castro Sierra Natalia del Carmen

Almada Itati de los Milagros

Chavez Alexis Martin

Muscia Paula Araceli

Svegliati Gino Franco

Inostroza Micaela Carolina Salomé

Leiva Oriana Milena

Tejeda Matias Oscar

Sotelo Tatiana Jaqueline

Moreno Ana

Fuentes Felipe Manuel

Rebasti Facundo

Gan Sofia Ariana